

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1797/11  
30 marzo 2011

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 30 DE MARZO DE 2011

Aprobada en la sesión del 25 de abril de 2012

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Propuesta de la Presidencia del Consejo Permanente para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en los puntos operativos 13 y 14 de la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana” y proyecto preliminar de calendario de reuniones.....	2
Solicitud de la ex República Yugoslava de Macedonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización .....	3
Actualización de los costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA .....	4
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	7
Actualización de la resolución CP/RES. 965 (1733/09) en relación con el proceso de estimación de costos de resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General .....	8
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	14
Aprobación de acta .....	14
Situación en Libia .....	14
Homenaje a la memoria del señor José Alencar, ex Vicepresidente del Brasil .....	17
Recepción para celebrar el Día de la Francophonie .....	17
Situación en Libia (continuación) .....	18
Homenaje a la memoria del señor José Alencar, ex Vicepresidente del Brasil (continuación) .....	19
Situación en Libia (continuación) .....	19

	<u>Página</u>
Homenaje a la memoria del señor José Alencar, ex Vicepresidente del Brasil (continuación) .....	20
Situación en Libia (continuación) .....	20

## ANEXOS

### RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 982 (1797/11), Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA .....	23
CP/RES. 983 (1797/11), Actualización de la resolución CP/RES. 965 (1733/09) en relación con el proceso de estimación de costos de resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General .....	35

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4546/11 rev. 1, Propuesta de la Presidencia del Consejo Permanente para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en los puntos operativos 13 y 14 de la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana”

CP/doc.4546/11 rev. 1 add. 1 rev. 1, Cumplimiento de los mandatos contenidos en los puntos operativos 13 y 14 de la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana” – Proyecto preliminar de calendario de reuniones

CP/doc.4528/11, Solicitud de la República Macedonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización

CP/doc.4528/11 add.1, Solicitud de la ex República Yugoslava de Macedonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización

CP/INF. 6189/11, Nota de la Embajada de Grecia en torno a la solicitud de la ex República Yugoslava de Macedonia para adquirir la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos

CP/CAAP-3095/11 rev. 2, Proyecto de resolución: Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA

CP/CAAP-3094/11 rev. 3, Proyecto de resolución: Actualización de la resolución CP/RES. 965 (1733/09) en relación con el proceso de estimación de costos de resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2011

En la ciudad de Washington, a las diez y tres de la mañana del miércoles 30 de marzo de 2011, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica  
y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México  
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú  
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile  
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Subhas-Chandra Mungra, Representante Permanente de Suriname  
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina  
Primera Secretaria Aylin Luisa Oropeza Bleichner, Representante Interina de Bolivia  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador  
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada  
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados  
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua  
Consejera Cherie Nisbet, Representante Alterna de Belize  
Ministra Consejera Paula Elena Carozzo de Abreu, Representante Alterna de Venezuela  
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas  
Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Alterno del Paraguay  
Consejera Avianne Conyette Boney, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Ministro Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador  
Consejera Andrea Brouillette-Rodríguez, Representante Alterna de los Estados Unidos  
Consejera Kemoy Liburd Chow, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: I declare open this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items included in the draft order of business, document CP/OD.1797/11.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1797/11)
2. Propuesta de la Presidencia del Consejo Permanente para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en los puntos operativos 13 y 14 de la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana (CP/doc.4546/11 rev. 1) y proyecto preliminar de calendario de reuniones (CP/doc.4546/11 rev. 1, add. 1 rev. 1)
3. Solicitud de la ex República Yugoslava de Macedonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.4528/11, CP/doc.4528/11 add. 1, CP/INF.6189/11)
4. Consideración del proyecto de resolución: Actualización de los costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA (CP/CAAP-3095/11 rev. 2)
5. Consideración del proyecto de resolución: Actualización de la resolución CP/RES. 965 (1733/09) en relación con el proceso de estimación de costos de resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General (CP/CAAP-3094/11 rev. 3)
6. Informe del Secretario General Adjunto sobre los preparativos para el cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General
7. Aprobación del acta de la sesión del Consejo Permanente CP/ACTA 1785/10
8. Otros asuntos.]

If there are no objections, the order of business is approved as presented. Approved.

### PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS CONTENIDOS EN LOS PUNTOS OPERATIVOS 13 Y 14 DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2555 (XL-O/10) “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA: SEGUIMIENTO DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA” Y PROYECTO PRELIMINAR DE CALENDARIO DE REUNIONES

La PRESIDENTA: The first item on our order of business for this meeting refers to the proposal on the next steps to fulfill the mandates contained in operative paragraphs 13 and 14 of General Assembly resolution AG/RES. 2555 (XL-O/10), “Promotion and strengthening of democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter.” In this regard, an informal meeting was held last week to review a revised version of the Chair’s proposal to include suggestions

from the Latin American Integration Association (ALADI) member states on which an agreement was reached. Document CP/doc.4546/11 rev. 1 includes all texts agreed and is now before you for your final approval.

During the informal meeting, member states requested that the Chair suggest a schedule of meetings, taking into account the agreed Work Plan. A preliminary proposal is also before you, which include the meetings that we consider feasible between now and the holding of the General Assembly session. I would like to note that it is a preliminary draft; it has to be reviewed and approved by the incoming Chair of the Permanent Council, Ambassador Bristol of Grenada, who takes over on Friday.

Again, document CP/doc.4546/11 rev. 1 add. 1 rev. 1 is a preliminary schedule for your consideration, to be revisited once a calendar of all other activities required to prepare for the upcoming General Assembly session is arranged.

I now offer the floor to delegations that may wish to refer to these proposals. The floor is open.

There being no requests for the floor, I suggest that we approve the proposed methodology to initiate a process by which the Permanent Council will consider the effectiveness of the implementation and application of the Inter-American Democratic Charter, in accordance with the mandates of the General Assembly adopted in resolution AG/RES. 2555 (XL-O/10) and as contained in document CP/doc.4546/11 rev. 1, and that we agree that the schedule of meetings in document CP/doc.4546/11 rev. 1 add. 1 rev. 1 will be reviewed and approved at the next regular meeting of this Permanent Council. It is so agreed.

#### SOLICITUD DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA PARA QUE SE LE CONCEDA LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

La PRESIDENTA: The next item on the order of business is the request of the former Yugoslav Republic of Macedonia to be granted the status of Permanent Observer to the Organization of American States. The request was distributed as document CP/doc.4528/11.

It is worthwhile to remind member states that Permanent Council resolution CP/RES. 407 (573/84), "Revised Procedures for Granting Permanent Observer Status," established that any independent state may request the status of Permanent Observer to the Organization of American States.

Accordingly, I propose that the Permanent Council instruct the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) to consider the request submitted by the former Yugoslav Republic of Macedonia and, once it concludes the requisite analysis, present its recommendation in that regard. If there are no objections, it is so agreed. Agreed.

Excuse me, the Ambassador of Brazil has the floor.

Eu entendo que a expressão consagrada no âmbito das Nações Unidas seria the former Yugoslavian Republic of Macedonia. The title of document CP/doc.4528/11 is "Request by the

Republic of Macedonia for Permanent Observer Status to the Organization.” Just a reminder that there was agreement that the title to be considered should be the one adopted by the United Nations.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, for pointing that out to us. We will ask the Secretariat to make the appropriate changes.

#### ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES FINANCIADAS POR LA OEA

La PRESIDENTA: The next item on the order of business is a presentation by the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on the draft resolution titled “Update of Costs of Conferences and Meetings funded by the OAS,” document CP/CAAP-3095/11 rev. 2.

For the presentation of this draft resolution, I am pleased to give the floor to Ambassador Alcántara. Is he here? Representative of the Dominican Republic, will you be making the presentation?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señora Presidenta. El Embajador Alcántara todavía no ha llegado y no estamos preparados para hacer la presentación.

Gracias.

La PRESIDENTA: The Vice Chair is here. Would the Vice Chair make that presentation? Thank you very much. I give the floor to the Alternate Representative of Mexico. You have the floor, sir.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Embajador Virgilio Alcántara, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y en mi calidad de Vicepresidente de la CAAP, me dirijo a usted para informar sobre el estudio y análisis hechos por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios en cumplimiento del párrafo operativo 10 de la resolución CP/RES. 872 (1459/04), “Actualización de Costos de Conferencias y Reuniones Financiadas por la OEA”, aprobada el 15 de septiembre de 2004, mediante la cual se encomienda a la Secretaría General que revise anualmente los costos del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones.

Desde 2004 el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones ha presentado informes y propuestas de actualización de costos. La propuesta más reciente fue presentada en diciembre de 2010. En la reunión de la CAAP del 6 de diciembre de 2010 se decidió que el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas de la OEA considerara este tema, en torno al cual se llevaron a cabo diferentes análisis y discusiones sobre el documento CAAP/GT/RVPP-78/10



“Propuesta de Actualización de Costos de Conferencias y Reuniones Financiadas por la OEA, a Ser Implementada en el 2011 en Cumplimiento de la Resolución CP/RES. 872 (1459/04)”.

Después de realizar los estudios requeridos, la CAAP elaboró un proyecto de resolución, el cual fue aprobado en la sesión del 29 de marzo y la Presidencia se permite someterlo a la consideración del Consejo Permanente como documento CP/CAAP-3095/11 rev. 2, proyecto de resolución “Actualización de Costos de Conferencias y Reuniones Financiados por la OEA”.

Señora Presidenta, agradezco el tiempo que se me ha concedido y quedo a su disposición si surge alguna aclaración por parte de las delegaciones.

La PRESIDENTA: Thank you very much for your presentation. I ask the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) whether he would like to add anything to the presentation made by the distinguished Representative of Mexico as Vice Chair of the CAAP.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señora Presidenta.

Solamente quisiera hacer un agregado para pedir a todas las delegaciones que aprobemos este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Alcántara. I understand that the Director of the Department of Conferences and Meetings Management (DCMM) would like to say a few words regarding this draft resolution. Mr. Niño, you have the floor.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y REUNIONES: *Thank you very much, Madam Chairperson.*

Buenos días. Para el Departamento de Conferencias, para la Oficina del Secretario General Adjunto y para la Organización de los Estados Americanos esta aprobación por parte de este órgano representa un hecho histórico en los momentos actuales, toda vez que bajo circunstancias de gran restricción financiera, el Departamento desde hace un par de años atrás ha venido efectuando una serie de medidas de ajuste de eficiencia, que en muchos de los casos hemos tenido tanto dentro de la sede como fuera de ella.

Uno de los primeros ejemplos fuera de la sede fue la reunión que celebramos en la ciudad de Cali, Colombia, donde gracias al apoyo de la Misión Permanente de Colombia en Washington y a la Cancillería colombiana logramos tener grandes éxitos y grandes ahorros, comprobando que cuando nos lo proponemos podemos tener grandes eficacias y eficiencia, disminuyendo ampliamente los costos de las reuniones y conferencias.

Lo que tenemos ante la vista es el resultado de la negociación con todos los Estados Miembros, bajo la cual todas estas medidas, dentro de las cuales hemos logrado grandes ahorros, equilibran el aumento, lo que yo llamaría un acto de justicia: aquellas voces que oímos todos los días, vale decir los intérpretes, aquellas letras que tenemos ante nosotros todos los días, vale decir los traductores, los oficiales de sala y los operadores de control.

Hoy por hoy la Organización de los Estados Americanos se pone al día después de casi seis años. Así que con el concurso de ustedes, la verdad es que nos da alta complacencia de que hoy por hoy hemos logrado hacer nuevamente este acto de justicia sin ninguna implicación financiera.

El Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones cuenta ahora con el marco legislativo para seguir avanzando, señora Presidenta, con la responsabilidad y la claridad que nos caracteriza. Estamos a sus órdenes para cualquier detalle ulterior que tengan a bien formular las delegaciones en el momento en que cualquier país miembro desee ofrecer sede para cualquier reunión fuera de la sede en Washington.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Mr. Niño, for the information.

There being no further requests for the floor, and with thanks to the Permanent Representative of the Dominican Republic, Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), for the draft resolution that the CAAP is submitting, I would like to propose that the Council take note of the presentation by the... Oh goodness, Brazil!

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Again!

La PRESIDENTA: You have to be quicker on the draw!

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: I'm sorry about that. It is a small intervention, really.

Senhora Presidente, gostaria de agradecer a apresentação do projeto de resolução "Atualização dos custos de conferências e reuniões financiadas pela OEA". O Brasil apóia o referido projeto de resolução, uma vez que atualiza a remuneração dos tradutores e intérpretes, contribuindo para a valorização e retenção desses profissionais tão importantes para a qualidade da comunicação nos idiomas oficiais da Organização dos Estados Americanos.

O projeto de resolução reconhece, ademais, ganhos de eficiência no âmbito da Secretaria-Geral da OEA e incentiva a realização de reuniões na sede da Organização, representando, em última instância, uma melhor alocação de recursos do Fundo Ordinário da Organização.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador, for your words. I give the floor to the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días.

Mi Delegación también quiere sumarse a este proyecto de resolución, no solo porque reivindica unos servicios esenciales en el funcionamiento de la Organización sino también porque entiende ella que el impacto es nulo en el presupuesto de la Organización, con lo cual se alcanza una

eficiencia mayor. Es por eso que queremos reconocer también el esfuerzo que ha hecho el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones.

Señora Presidenta, quisiera agradecer a la vez al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y a su Vicepresidente por el informe.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chairman.

I would like to acknowledge the work of our colleagues from the Dominican Republic and Mexico and the members of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on this draft resolution. As the ambassadors of Guatemala and Brazil stated, this is a very important resolution in that it provides direction for the Organization of American States in its attempts to modernize, streamline, and achieve further costs savings. While it may seem like a very “minor” initiative, it is highly representative of where savings can be made and how the Organization can be made more responsive.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Canada. There being no other requests for the floor, and with thanks to the Permanent Representative of the Dominican Republic, I propose that the Council:

- Take note of the presentation by the Chair and the Vice Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on updating the costs of conferences and meetings funded by the OAS;
- Approve the draft resolution titled “Update of Costs of Conferences and Meetings Funded by the OAS,” contained in document CP/CAAP-3095/11 rev. 2; and
- Take note of the brief presentation made by the Director of the Department of Conferences and Meetings Management (DCMM).

If there are no objections, it is so approved. Approved.<sup>1/</sup>

---

1. Resolución CP/RES. 982 (1797/11), anexa.

ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CP/RES. 965 (1733/09) EN RELACIÓN CON  
EL PROCESO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE RESOLUCIONES  
A SER ELEVADAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: The next item on the order of business is a presentation by the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on the draft resolution “Amendment of Resolution CP/RES. 965 (1733/09) on the Costing Process for Resolutions to be referred to the General Assembly for Consideration,” document CP/CAAP-3094/11 rev. 3.

For the presentation of the draft resolution, I am pleased to give the floor, once again, to the Chair of the CAAP, Ambassador Virgilio Alcántara. Sir, you have the floor.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para informar sobre el cumplimiento de la resolución CP/RES. 971 (1751/10) del Consejo Permanente. Esa resolución solicitó a la Secretaría General que presentara a la CAAP las estimaciones sobre el impacto financiero de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Lima, el desarrollo de un programa de capacitación para su personal y el de las delegaciones de los Estados Miembros sobre el proceso de estimación de costos de resoluciones.

Esa misma resolución le solicitó a la CAAP que evaluara la aplicación de la resolución CP/RES. 965 (1733/09), junto con el programa de capacitación sobre la misma, que propusiera al Consejo Permanente las modificaciones que fueran necesarias para definir el curso de acción, que elaborara un proyecto de procedimiento que fuera claro y transparente para la aplicación de la estimación de costos de resoluciones y que lo presentara a la consideración del Consejo Permanente con el objeto de poder ser implementado en las subsiguientes Asambleas Generales.

Al respecto me complace informar:

Primero, que las estimaciones sobre el impacto financiero de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en su cuadragésimo período ordinario de sesiones fue presentado y distribuido a los Estados Miembros el pasado 31 de agosto como documento CP/CAAP-3071/10.

Segundo, que se han llevado a cabo tres cursos de capacitación sobre el proceso de costeo a las Misiones Permanentes, a los que asistieron 35 delegados. La Secretaría también llevó a cabo el entrenamiento de su personal y este se estableció como un proceso continuo.

Tercero. Con respecto al procedimiento para el costeo de resoluciones, la CAAP tomó nota de la sugerencia de los Estados Miembros y elaboró, con el apoyo técnico y la colaboración del Departamento de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), un proceso de estimación de costos de resoluciones que ya fue aprobado por la CAAP. Es el documento CP/CAAP-3098/11 rev. 3.

Señora Presidenta, este proceso de costeo fue presentado a las Comisiones permanentes de este Consejo y ante la Subcomisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo de la

CEPCIDI. Se recibieron comentarios de las delegaciones y sus sugerencias fueron incluidas en este proceso. Permítame hacer algunas precisiones sobre el mismo.

1. Este proceso busca facilitar el flujo de trabajo en la identificación clara y precisa sobre la estimación de costos así como la inclusión de información complementaria de carácter técnico, que no tendrá interferencia con el proceso político de las negociaciones.
2. Que no significa mayor carga de trabajo para las delegaciones y que ayudará a las Comisiones a tener una idea aproximada de los costos que deberán asumir por las resoluciones y,
3. Que esta propuesta de procedimiento es un ejercicio simplificado para la OEA, el que todas las delegaciones ya emplean en la Organización de las Naciones Unidas como una herramienta de trabajo.

Señora Presidenta, como se puede apreciar, tanto la CAAP como la Secretaría General, a través de la SAF, han hecho un gran esfuerzo para lograr costear las resoluciones de la Asamblea General de Lima y para capacitar a las delegaciones y al personal de la Secretaría sobre el proceso de costeo de las mismas y en el rediseño del proceso mismo, a fin de hacerlo claro y transparente.

A este efecto, me permito presentar a usted para la consideración y aprobación de este Consejo el proyecto de resolución sobre la actualización de la resolución CP/RES. 965, en relación con el proceso de costos de resoluciones a ser elevado a la Asamblea General, el cual ya fue aprobado por la CAAP.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Alcántara, for your presentation. I now offer the floor to delegations that may wish to comment on the draft resolution. I give the floor to the Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias Presidenta.

Quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) por la clara presentación que ha hecho sobre este tema y felicitarlo por su buen trabajo.

Mi Delegación está en condiciones de unirse al consenso para aprobar este proyecto de resolución bajo los siguientes entendidos:

El Perú respalda el ejercicio de costeo elaborado en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y entiende que constituye una herramienta indispensable para identificar fórmulas de solución permanente al problema financiero de la Organización, en el marco del programa de planificación en desarrollo en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. En esta etapa del proceso de revisión de programas, el ejercicio de costeo que se somete a nuestra aprobación tiene un fin eminentemente informativo, es decir, tiene por única utilidad brindar información a las delegaciones y a la Secretaría sobre el monto de los recursos que tendrían que aplicarse para implementar el mandato o mandatos contenidos en las resoluciones que se adopten.

En consecuencia, en esta etapa no podrán desestimarse la consideración y la eventual aprobación por la Asamblea General y/o sus instancias previas, de aquellas resoluciones que no tengan fuente de financiamiento identificada a partir de este ejercicio. Toda resolución puede ser aprobada y eventualmente implementada luego de que se hayan obtenido los fondos para su financiamiento, a pesar de que al momento de su negociación y aprobación estos no hubieran sido identificados.

La negociación de resoluciones, ya sea en la Comisión de origen o en cualquiera de sus instancias posteriores, deberá centrarse en sus aspectos sustantivos y no en los costos o en las implicancias presupuestarias de su implementación.

El costeo es una de las partes de un proceso mucho más amplio que requiere, para su aplicación efectiva e integral, la fijación por los órganos políticos correspondientes –en todo caso este Consejo Permanente y, en última instancia, la Asamblea General– de las prioridades de la Organización y de la aprobación de un presupuesto por resultados, entre otros mecanismos aún en proceso de definición. Estamos, en consecuencia, en una etapa de tránsito en la que habrá ajustes por realizar y modificaciones posteriores por incluir.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Alternate Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación quisiera agradecer al Embajador Virgilio Alcántara, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), por la presentación del informe de esta Comisión con relación al proceso de estimación de costos de resoluciones a ser elevado a consideración de la Asamblea General.

La Delegación de México ha sido una firme impulsora de toda propuesta dirigida al fortalecimiento institucional y a la racionalización de los recursos de esta Organización. En ese sentido, mi Delegación ha trabajado en la CAAP con el fin de propiciar el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles, fortalecer la rendición de cuentas y a la vez contar con instrumentos técnicos que permitan la adecuada toma de decisiones políticas. Es por ello que la Delegación de México apoya el proceso de estimación de costos de resoluciones a ser elevado a la consideración de la Asamblea General, que se somete a consideración de este Consejo Permanente.

Es indudable que un esquema de estimación de costos de cada mandato otorgado así como la identificación previa de la fuente de financiamiento, ya sea a través de recursos del Fondo Regular o de fondos específicos, permitirán una mayor planeación de los trabajos de la Organización, de acuerdo con los recursos disponibles, facilitando la presentación de una cartera de proyectos para atraer contribuciones voluntarias.

Señora Presidenta, mi Delegación entiende que este proyecto de resolución cumple con el mandato que este Consejo Permanente encomendara a la CAAP en la resolución CP/RES. 971

(1751/10), a fin de que diseñara un procedimiento claro y transparente. Mi Delegación está convencida, además, de que este proyecto traerá consigo los siguientes beneficios:

- Obtención de información de costos para la determinación del techo presupuestal y para la preparación del programa-presupuesto;
- Identificación de fuentes de financiamiento de futuras presiones de gasto con el objeto de establecer áreas de oportunidad para la movilización de recursos; y
- Determinación de la temporalidad de la necesidad de financiamiento de las resoluciones.

No obstante, la Delegación de México considera que todo proceso de mejoramiento institucional tiene que darse en forma clara y gradual, por lo que este proceso deberá ser evaluado constantemente a fin de comparar los resultados de esta primera puesta en marcha, con miras a la Asamblea General de 2012 en La Paz, Bolivia.

Señora Presidenta, México entiende que la adopción del procedimiento de costeo corresponde solo a una parte de las actividades que este Consejo ha encomendado a la CAAP para que analice la situación, tanto de los mandatos como del presupuesto y prioridades de la Organización, con el propósito de que emita recomendaciones de carácter técnico y sean los órganos políticos los que tomen las decisiones.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Mexico. I give the floor to the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias Presidenta. Buenos días.

Queremos expresar nuestro apoyo a este proyecto de resolución y, además, agradecer el trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), tanto en esta materia como en el proyecto de resolución anterior sobre la actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA.

La Delegación de Chile reafirma su compromiso con una política de racionalización de costos que propenda a una mayor eficiencia, mejor gestión y más transparencia en el proceso presupuestario de nuestra Organización. Creemos que el proceso de costeo de resoluciones, que se plasma en el proyecto de resolución, es un avance significativo en el trabajo de la CAAP, ya que apunta a lograr mandatos cuantificables que hagan posible una evaluación presupuestaria de nivel global más amplia.

Es necesario subrayar, sin embargo, que este proceso de costeo es parte de un proceso más amplio que involucra también un trabajo aún pendiente, cual es el de lograr un presupuesto de acuerdo con prioridades establecidas por los Estados Miembros y con concepto de gestión por resultados. Chile considera que es posible hacer este ejercicio, que debemos avanzar en la priorización de mandatos y de sus fuentes de financiamiento y hacer un análisis mayor del Fondo Regular y de fondos específicos, lo que nos permitirá tener un diagnóstico más transparente e inmediato de la naturaleza y limitaciones de financiamiento de la Organización.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: *Thank you very much, Madam Chair. I'm so sorry to ask for the floor once again, but as Richard Boone used to say: "Have gun—will travel!"*

*I am going to switch to Portuguese, if you don't mind.*

Senhora Presidente, gostaria de agradecer a apresentação que acaba de nos fazer o Representante Permanente da República Dominicana, Embaixador Virgilio Alcántara, Presidente da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários, sobre o projeto de resolução que estabelece o processo de estimativa de custos das resoluções.

Recordo que, neste mesmo Conselho, há duas semanas, manifestei o apoio do Brasil a quaisquer iniciativas que visem ao aprimoramento da gestão da Organização dos Estados Americanos e, portanto, a este projeto de resolução, e falei da importância de que o processo de custeio de resoluções funcione como uma ferramenta útil para a racionalidade, transparência, eficiência, prestação de contas e tomada de decisões.

Reitero que a aferição dos custos das resoluções da Assembléia de São Salvador, se bem que não deve condicionar o processo negociador, provocará mais adiante discussões sobre questões fundamentais para a OEA, como a estrutura de funcionamento da Organização e as prioridades definidas coletivamente pelos Estados membros. O exercício de custeio de resoluções deve ser entendido como etapa de um processo maior em direção a uma organização mais eficiente na transformação da vontade dos Estados membros em resultados concretos para benefício de todos.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Simplemente primero para agradecer al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios por este proyecto de resolución, que entendemos que va a ser muy útil para que la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) pueda hacer la evaluación necesaria y desarrollar las tareas que le han sido encomendadas.

Mi Delegación quiere suscribir los pronunciamientos de la Delegación del Perú y, sobre todo, señalar que el proceso de costeo de las resoluciones debe ser absolutamente independiente del proceso de negociación de los proyectos y que como tal no debe condicionarlos.

Eso es todo. Muchas gracias.



La PRESIDENTA: Thank you very much, Argentina. I give the floor to the Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Me permito también agradecer al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), a su Vicepresidente, el Ministro Del Castillo, Representante Alterno de México, y al presidente del grupo de trabajo, quienes nos han llevado a la conclusión de un proceso que ciertamente nos tomó tiempo en compenetrarnos de él y en socializarlo.

Mi Delegación acompaña el proyecto de resolución en atención a la transparencia, eficiencia y racionalización de nuestros trabajos y quiere también adherirse a lo expresado dignamente por el distinguido Representante Permanente del Perú, que este es un procedimiento novedoso, una nueva herramienta, que no condiciona la decisión política que los órganos eventualmente puedan tomar sino que apenas informa sobre las implicaciones presupuestarias a fin de tener mayores criterios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Ambassador of the Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Chair.

My delegation takes the floor to indicate that we are very pleased that we are beginning to bring some order to this question of budgeting. We thank the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the members of the Committee for being so diligent in putting together this draft resolution.

Once the draft resolution is passed, this process will ensure that we will be aware in advance of the budgetary impact of any resolution that comes before us; we will recognize that the resolution will bring about more precise actions; and we will have a road map to project not only the need for funding but the necessary prearranged funding.

The Caribbean Community (CARICOM) delegations support this draft resolution.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. There being no further requests for the floor, I propose that this Council:

- Take note of the presentation by the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on the costing process for resolutions to be referred to the General Assembly for consideration; and
- Approve the draft resolution titled “Amendment of Resolution CP/RES. 965 (1733/09) on the Costing Process for Resolutions to be referred to the General Assembly for Consideration,” contained in document CP/CAAP-3094/11 rev. 3.

If there are no objections, it is so approved. Approved.<sup>2/</sup>

I understand that the Assistant Secretary General is not here; that's unfortunate. We will ask that the item that he was to present be put on the order of business of the next meeting of the Permanent Council.

#### APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA: We will now move on to the following item on the order of business, the approval of CP/ACTA 1785/10, the minutes of the regular meeting of the Permanent Council held on December 15, 2010. If the delegations have no comments or objections, we shall proceed with the approval. The floor is open. There being no objections, document CP/ACTA 1785/10 is approved. Approved.

#### SITUACIÓN EN LIBIA

La PRESIDENTA: We have concluded consideration of the issues contained in the agenda for this meeting. At this time, I would like to invite delegations to introduce any issue that they may wish to have considered under "Other business." The floor is open. I give the floor to the Ambassador of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Representación de Nicaragua desea expresar sus puntos de vista y su posición con respecto a la agresión de la OTAN al Estado soberano de la Jamahiriya Árabe Libia.

Las potencias de la OTAN están repitiendo en Libia lo que hicieron en Irak, donde tejieron cerca de mil mentiras difundidas con un bombardeo mediático para tratar de justificar su agresión e invasión, las que han provocado más de un millón de muertos y destrucción por todos sus puntos cardinales. Dicha organización está declarando la guerra a los países del mundo que no están de acuerdo con los intereses y valores del capitalismo salvaje y con la arrogante actitud imperial de las potencias que la integran.

Los países aliados de la OTAN organizaron y desataron una guerra mediática creando confusión y desinformación sobre Libia y su dirigente Muamar el-Gadafi. De nuevo las mentiras difundidas sentaron la base para iniciar este nuevo conflicto. Esta vez la agresión está pretendidamente legitimada por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas mediante resolución que es incompatible con su misma Carta, pues decide realizar acciones militares contra un Estado soberano, con el eufemismo de proteger los derechos humanos del pueblo libio, utilizando para ello bombas y misiles que ciegan la vida de centenares de civiles del país norteafricano.

---

2. Resolución CP/RES. 983 (1797/11), anexa.

La agresión anterior, en la que mataron a la pequeña hija del líder libio, no contó con resolución del Consejo de Seguridad ni acusó ante el Tribunal Penal Internacional a quienes tomaron esa decisión que transgrede el derecho internacional.

Los Estados Unidos de Norteamérica y la OTAN innovan ahora la doctrina de defensa de los derechos humanos, bombardeando las ciudades y matando a la población civil como una nueva forma de proteger a los ciudadanos. Sumado a ello, acusan ellos ante la Corte Penal Internacional al líder libio e ignoran los delitos de lesa humanidad cometidos por las potencias invasoras y agresoras de Irak y Afganistán y los crímenes de guerra cometidos por el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino de Gaza durante la operación Plomo Fundido.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte utiliza contra el pueblo libio la guerra aérea y misilística convencional, combinada con la aplicación de la doctrina de guerra irregular, cuyo objetivo es dominar e influir sobre la población civil, utilizando la subversión, la penetración y la infiltración en la sociedad civil, aplicando operaciones psicológicas, promoviendo el caos, la desestabilización y el descontento y generando conflictos internos que debilitan al Gobierno constituido de Libia, todo con el objetivo de dividir al país, colapsar al Gobierno y apoderarse y controlar sus recursos estratégicos.

Para hacer creer al mundo que la OTAN realiza una labor humanitaria, sus miembros activan su guerra mediática antes y durante la guerra de agresión, intentando convencer que lo de Libia no es una guerra sino una operación militar para proteger a los civiles y ocultándole a la comunidad internacional los centenares de muertos que sus misiles y bombas han provocado a la población. Los miembros de la OTAN, además, congelan activos por varios miles de millones de dólares al Estado soberano de la Jamahiriya Árabe Libia al estilo de Al Capone, esta vez en alianza de Estados que operan en el ámbito internacional y en el espacio norteafricano.

La OTAN que agrede a Libia es la misma que ha realizado operaciones militares contra niños, contra caravanas de civiles y contra familias y comunidades, mientras celebran ceremonias religiosas en Irak y en Afganistán.

El Presidente Obama y los dirigentes de los países de la OTAN han declarado que Muamar el-Gadafi debe abandonar el poder. Sin embargo, la resolución 1973 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU, que es incompatible con su misma Carta, ya que manda a actuar con la fuerza militar contra un Estado soberano, no se refiere a derrocar al líder norteafricano Muamar el-Gadafi. Desde cualquier ángulo que se vea, la resolución del Consejo de Seguridad y la actuación de los Estados Unidos y de los países aliados de la OTAN son inaceptables, condenables y violatorias del derecho internacional.

El legislador demócrata por Ohio, Dennis Kucinich, ha declarado que la decisión del Presidente Obama de agredir a Libia atropella un artículo de la Constitución norteamericana que confiere únicamente al Congreso el poder de declarar una guerra, es decir, que reconoce que existe y se está desarrollando una guerra de agresión, pero que es inconstitucional.

También el diputado Michael Honda, del partido demócrata, declaró que las grandes reservas de petróleo de Libia eran la verdadera razón de la ofensiva y no la defensa de los derechos humanos de ciudadanos libios y criticó al Presidente Obama por saltarse la aprobación del Congreso, que evidencia que la guerra contra Libia envía el mensaje al mundo de que la democracia estadounidense

es profundamente disfuncional, al recordar también que la Constitución le otorga el poder al Congreso de declarar una guerra.

De forma similar se expresó la Representante Candice Miller, del partido republicano, al calificar la situación de muy preocupante e inaceptable, debido a que el Gobierno de los Estados Unidos decidió unirse a la coalición de países de la OTAN sin el consentimiento formal del Congreso.

Señora Presidenta, señoras y señores Representantes y Observadores, la lucha por la paz y el establecimiento de un orden internacional justo son compromisos irrenunciables para Nicaragua. Nuestro Gobierno se opone a todas las formas de dominación y explotación colonialista e imperialista y es solidaria con todos los pueblos del mundo que luchan contra la agresión y la opresión.

Nicaragua, como país sobreviviente de repetidas agresiones y ocupaciones militares de una potencia extranjera, que ha tenido un alto costo en vidas humanas nicaragüenses, aboga y seguirá abogando por la paz y la reconciliación. Dondequiera que sea y bajo cualquier circunstancia, el diálogo y la negociación son el camino viable para resolver los conflictos internos e internacionales.

A Nicaragua le preocupa la pérdida de vidas de civiles inocentes. En particular lamentamos profundamente...

La PRESIDENTA: Nicaragua, could we ask you to wrap up your statement? You've gone past the 10-minute mark. Thank you.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí. Ya concluyo, señora Presidenta.

A Nicaragua le preocupa la pérdida de vida de civiles inocentes. En particular lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas en Libia, país con el que Nicaragua ha mantenido estrechas relaciones. Confiamos en la capacidad del pueblo libio y de su liderazgo, encabezado por Muamar el-Gadafi, para resolver sus problemas internos y encontrar una solución pacífica de manera soberana, sin injerencias e intervenciones militares extranjeras de ningún tipo ni bajo ninguna justificación.

Nicaragua, señora Presidenta, quiere dejar constancia de que condena todos los intentos de aquellas potencias de dividir y destruir el territorio de Libia con claros objetivos de apoderarse de sus cuantiosos recursos petroleros.

Finalmente, señora Presidenta, exigimos el levantamiento del cerco naval y aéreo, que cesen los ataques misilísticos y los bombardeos contra la población civil de ese hermano país, que se permita retomar el diálogo y la negociación para encontrar una salida pacífica y que se logre alcanzar la tan anhelada paz que desea el pueblo libio en el ejercicio de su soberanía y de su derecho de autodeterminación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Moncada.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR JOSÉ ALENCAR,  
EX VICEPRESIDENTE DEL BRASIL

La PRESIDENTA: I give the floor to the Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación interviene para leer el siguiente comunicado de prensa del Gobierno argentino:

CONDOLENCIAS DE LA ARGENTINA POR EL FALLECIMIENTO DE ALENCAR

El Gobierno y el pueblo argentinos presentan al Gobierno y al pueblo de la República Federativa del Brasil las expresiones de sus más sinceras condolencias por el fallecimiento del ex Vicepresidente del Brasil, don José Alencar.

Su trayectoria y compromiso con la función pública quedarán en la memoria del pueblo brasileño, gracias a los logros alcanzados durante su gestión.

El Gobierno y el pueblo de la República Argentina transmiten su pesar a los familiares y amigos del ex Vicepresidente en este difícil momento.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Argentina.

RECEPCIÓN PARA CELEBRAR EL DÍA DE LA FRANCOPHONIE

La PRESIDENTA: I give the floor to the Ambassador of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci beaucoup.

J'ai le plaisir de vous reconfirmer l'invitation à la réception en l'honneur de la francophonie. This reception is going to be held tomorrow evening here at the Organization of American States. We have a selection of great wines from Canada and France, and we have tried to make the menu as representative as possible of the countries of the Francophonie listed on that invitation. Please note that your spouses and partners are also invited, so we look forward to seeing you there tomorrow night as we celebrate la langue française inside the OAS.

On a more serious note, Madam Chair, I reserve the right to take the floor at a future Permanent Council meeting to give my government's position with respect to the comments by the Ambassador of Nicaragua.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I think we will all be at your reception tomorrow.

### SITUACIÓN EN LIBIA (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: I give the floor to the Representative of Venezuela. You have the floor, madam.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: *Thank you, Madam Chair.*

Mi Delegación desea reiterar la posición expresada en numerosas ocasiones recientemente por nuestro Presidente Hugo Chávez Frías sobre la situación que lamentablemente afecta en estos momentos a Libia. Estimamos que la prudencia no ha sido una virtud que haya primado en la búsqueda de una solución pacífica a los lamentables sucesos que ocurren en ese país hermano.

La República Bolivariana de Venezuela está con los países que están a favor de la paz, no con los países que están a favor de provocar una situación de mayor gravedad en ese país. Así es que reitero, en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, un llamado a la comunidad internacional a la búsqueda de una solución pacífica a esta situación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Venezuela. I give the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

It strikes me that this is a hot location to have a discussion on Libya, and for that reason, I won't attempt to respond in any great detail to the comments that have been made. It's worth saying that anyone can ignore all the facts and claim that the facts that are laid before us are the result of a giant conspiracy of the news media. I invite my colleague from Venezuela to consider joining the Flat Earth Society because the idea that the earth is round may also be the result of a conspiracy to distort the facts. Anyone can claim those kinds of things and ignore the facts of the matter.

In large part, the world community—including the regional organizations that are properly debating the questions of Libya now; that is, the Arab League and the African Union (AU)—has been united on the need to defend human rights in Libya. It's not really for the Organization of American States to debate these subjects; it's up to the Arab League and African Union, the zones in which Libya is located.

The humanitarian objectives of the United States and the other countries involved currently in Libya are clear. The process by which we came to engage in military action there has been completely transparent to the world community. The statement by our President the other night stands on its own.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, United States.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR JOSÉ ALENCAR,  
EX VICEPRESIDENTE DEL BRASIL (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: I give the floor to the Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias Presidenta.

En nombre de mi Delegación quisiera expresar también a la Delegación del Brasil nuestros sentimientos de pesar por el fallecimiento del ex Vicepresidente José Alencar. A título personal, quiero también dejar un testimonio del increíble coraje que tuvo José Alencar para luchar contra su enfermedad, que fue de larga data. Debo dejar expresa constancia de mi admiración y mi respeto por un hombre que dio mucho a su país y que, por lo tanto, dio mucho a las Américas. Vaya mi más sentido pésame.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Peru.

SITUACIÓN EN LIBIA (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: I give the floor to the Ambassador of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Panamá también se ha destacado por ser un amante de la paz, de la libertad y del diálogo. Hemos propiciado en este Consejo el diálogo en el caso Honduras, hemos propiciado en este Consejo el diálogo cuando se llevó la discusión entre Costa Rica y Nicaragua, hemos propiciado el diálogo cuando se dio el diferendo entre Colombia y Venezuela.

Y hoy, curiosamente, voy a estar a favor del Embajador de Nicaragua porque yo también, como panameño, siento que debemos dar una salida pacífica y respetar la autodeterminación de los pueblos –quizás desde un enfoque diferente al del Embajador de Nicaragua– porque la salida pacífica, al igual que está ocurriendo en Egipto y en Túnez, implica la salida de quienes han mantenido en la opresión y en la ignorancia por 42 años a sus pueblos, sin derecho a tener y a compartir las grandes riquezas que hoy supuestamente se llevarán otros, pero que ellos han usurpado y han usado para fines familiares.

Y también creemos en la autodeterminación de los pueblos, esa autodeterminación que le permitirá a los pueblos oprimidos como el libio, como el egipcio, como el de Túnez y como los de otros países árabes, lograr lo que hoy están logrando con el apoyo no solamente de Europa, no solamente de los Estados Unidos y del Canadá sino con el apoyo de sus paisanos árabes que también quieren paz en esa región.

Así que Panamá pide una salida pacífica sin Muamar el-Gadafi y pide la autodeterminación de los pueblos oprimidos como el pueblo libio.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR JOSÉ ALENCAR,  
EX VICEPRESIDENTE DEL BRASIL (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: I give the floor to the Ambassador of Brazil. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Gostaria, primeiramente, de agradecer a especial gentileza da Delegação da Argentina e do Representante Permanente do Peru ao registrarem nesta sala o falecimento de José Alencar Gomes da Silva, que foi Vice-Presidente do Brasil durante oito anos, até, portanto, o dia 31 de dezembro do ano passado. Tive o privilégio e a honra de conhecer o Vice-Presidente José Alencar.

Hoje é um dia muito triste para a nação brasileira, porque o Vice-Presidente José Alencar foi um lutador incansável pelas causas de maior interesse do povo brasileiro, um homem de uma trajetória de vida inigualável, um homem com uma devoção às causas públicas igualmente inigualável.

A luta que empreendeu contra uma enfermidade e a maneira como o fez é, para todos os brasileiros, um exemplo de resistência e de não resignação com o próprio destino. Hoje, portanto, é um dia muito triste para nós brasileiros.

Obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. On behalf of the entire Council, I express our condolences on the passing of the former Vice President of Brazil.

I give the floor to the Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Mi Delegación también quería sumarse a las expresiones de condolencias hacia el pueblo y Gobierno del Brasil por el reciente fallecimiento del ex Vicepresidente José Alencar.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

SITUACIÓN EN LIBIA (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: I give the floor again to the Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señora Presidenta, muchas gracias.



Muy brevemente pero sí para decir que es procedente en la OEA referirse a Libia, por un lado porque obviamente este hemisferio no es una isla en el mundo y tiene el derecho de expresar sus preocupaciones sobre los asuntos que ponen en peligro la seguridad y la estabilidad internacional y, por otro lado, señora Presidenta, porque tengo en mis manos precisamente la resolución de la Asamblea General, es decir, la máxima autoridad de esta Organización, que es la resolución AG/RES. 2489 (XXXIX-O/09) del 2009, que dice: “Apoyo a una mayor cooperación interregional con la Unión Africana”. Libia es un país que forma parte a la Unión Africana y esta resolución, en el párrafo resolutivo número 1, que es el único que voy a leer, dice lo siguiente:

Expresar su apoyo a los esfuerzos de cooperación iniciados entre la Unión Africana y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en particular la “Declaración de Intención” firmada el 10 de julio de 2007 entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Comisión de la Unión Africana, la cual solicita que la futura cooperación entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría General de la OEA en áreas de mutuo interés “incluya, entre otros, la promoción de la democracia”.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. If there are no other matters to be brought to the attention of this Council, this meeting stands adjourned.



ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G  
CP/RES. 982 (1797/11)  
30 marzo 2011  
Original: español

CP/RES. 982 (1797/11)

ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE CONFERENCIAS  
Y REUNIONES FINANCIADAS POR LA OEA

(Aprobada durante la sesión celebrada el 30 de marzo de 2011)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTO el documento “Actualización de la resolución CP/RES. 872 (1459/04)”, preparado por la Secretaría General, que informa sobre el costo promedio de los servicios necesarios para reuniones de uno, dos y tres días de duración;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución AG/RES. 457 (IX-O/79), la Asamblea General encomendó a la Secretaría General que, al calcular el costo de las conferencias, tomara como base el costo de éstas en la sede;

Que en la resolución AG/RES. 1230 (XXIII-O/93), la Asamblea General encomendó a la Secretaría General que sólo pagara los gastos de viaje de funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros cuando éstos viajen en nombre y a pedido de la Organización;

Que en el acta CP/ACTA 962/93 consta el acuerdo del Consejo Permanente de que a efectos de esta práctica la definición de “representantes de gobierno” incluye no sólo a funcionarios gubernamentales elegidos y designados, sino también a toda persona seleccionada por el gobierno para que represente al país en cualquier foro de la OEA;

Que en las resoluciones AG/RES. 1277 (XXIV-O/94), AG/RES. 1317 (XXV-O/95), AG/RES. 1381 (XXVI-O/96) y AG/RES. 1531 (XXVII-O/97), se reitera que los recursos confiados a la Organización no deberán ser utilizados para pagar gastos de viaje distintos de los que se hagan en nombre de la Organización; y

Que la resolución AG/RES.2202 (XXXVI-O/06) estableció pautas claras para el uso de fondos del Subprograma 22I destinados a reuniones y conferencias no programadas;

TENIENDO EN CUENTA:

Que en la resolución AG/RES. 1531 (XXVII-O/97), la Asamblea General encomendó a la Comisión de Reuniones y Organismos que examinara los costos de las reuniones y, en la resolución AG/RES. 1446 (XXVII-O/97), que buscara la manera de racionalizar y hacer más eficaz y eficiente la labor de los Consejos de la Organización;

Que en la resolución CP/RES. 872 (1459/04), así como en resoluciones anteriores sobre el mismo tema, el Consejo Permanente encomendó a la Secretaría General que revisara anualmente los costos estimados para la realización de reuniones en la sede y fuera de la sede, y que informara al Consejo Permanente antes del 28 de febrero de cada año si esas sumas deben ser revisadas; y

Que, por razones estatutarias, reglamentarias y administrativas, algunos órganos y entidades financiados por el programa-presupuesto, como el Comité Jurídico Interamericano (CJI), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Instituto Interamericano del Niño (IIN), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Tribunal Administrativo, la Junta de Auditores Externos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), no dependen completamente del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones para la organización y administración de sus reuniones;

RECONOCIENDO que la resolución AG/RES. 1757 (XXX-O/00) y las enmiendas introducidas por la resolución AG/RES. 2157 (XXXV-O/05) establecen que sólo los Estados Miembros que estén en “situación regular A” o “en situación regular B”, o que sean “considerados en situación regular” podrán ser anfitriones de reuniones de la Organización (incluyendo, de manera no taxativa, conferencias, reuniones de ministros, talleres y seminarios) directamente financiadas, en forma total o parcial, por el Fondo Regular; y

Que mediante la resolución AG/RES. 2059 (XXXIV-O/04) la Asamblea General alienta a los Estados Miembros a que continúen pagando las cuotas en forma oportuna; y

TOMANDO EN CUENTA la situación presupuestaria de la Organización, así como la necesidad de usar más eficientemente los limitados recursos disponibles para cumplir sus mandatos,

RESUELVE:

1. Reiterar que:
  - a) El Fondo Regular sólo sufragará gastos de conferencias y reuniones cuyos costos estén incluidos en el programa-presupuesto de la Organización, siempre que cumplan los criterios aprobados por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para financiamiento del Subprograma 22I (conferencias de la OEA no programadas), ya sea que dicha asignación contemple su celebración en la sede o fuera de ella, y siempre y cuando no excedan los montos previstos en el párrafo dispositivo 8 de esta resolución; y

- b) Que todo costo adicional o no previsto en el Fondo Regular deberá ser sufragado por el país anfitrión con fondos específicos u otras fuentes específicas.

2. Reiterar que, si un Estado Miembro ofrece la sede para una reunión inicialmente programada para celebrarse en Washington, D. C., todo costo adicional derivado de dicho cambio será sufragado por el Estado Miembro.

3. Antes de suscribirse un acuerdo entre el país anfitrión y la Secretaría General para la celebración de una reunión, ambas partes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) La Secretaría General deberá recibir un ofrecimiento oficial por escrito del país anfitrión por lo menos 90 días antes de la reunión;
- b) La Secretaría General deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente resolución y en la resolución AG/RES. 2202 (XXXVI-O/06);
- c) Especificar claramente los compromisos financieros que asumirá la Organización y el país anfitrión; y
- d) Asegurar que los acuerdos sean firmados por las partes por lo menos 60 días antes del comienzo de la reunión.

4. Encomendar a la Secretaría General que, al preparar dichos acuerdos, utilice como base los modelos de presupuesto de reuniones adjuntos a la presente resolución y se asegure de que los recursos aprobados por la Asamblea General o el Consejo Permanente, de acuerdo con el párrafo dispositivo 8 de esta resolución, se utilicen exclusivamente para solventar los servicios de conferencias para la reunión.

5. Establecer que todos los recursos para las reuniones depositados en la Secretaría General por el país sede, de conformidad con el acuerdo, sean administrados por la Secretaría General y sean depositados en ésta por lo menos 60 días antes del inicio de la reunión; y que, en caso de que los recursos no estén depositados en la Secretaría General dentro del plazo establecido en el acuerdo, la Secretaría General informe automáticamente al Consejo Permanente para que éste decida la manera de proceder.

6. Establecer que, para las reuniones financiadas con las partidas del programa-presupuesto 22H (Asamblea General), 22B (Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta, el Consejo Permanente y órganos subsidiarios), 22C (Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones), 72H (reuniones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, reuniones ministeriales y comités interamericanos) y 22I (conferencias de la OEA no programadas):

- a) El Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones administrará y ejecutará los fondos asignados para la realización de reuniones tanto en la sede como fuera de ésta, incluidos los montos adicionales y fondos depositados en la Secretaría General procedentes del país anfitrión o de otras fuentes específicas para cubrir costos adicionales.
- b) La Secretaría General realizará la gestión de cada reunión como un proyecto específico del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones.
- c) Los recursos del Fondo Regular, así como los que aporte el país sede y los procedentes de otras fuentes específicas depositados en la Secretaría General, se utilizarán de conformidad con el presupuesto aprobado y de conformidad con el acuerdo.
- d) El saldo será acreditado a las fuentes de financiamiento originales. Los recursos que se reintegren al Fondo Regular quedarán a disposición de las reuniones programadas ese año, y los saldos acreditados a los fondos específicos del país sede deberán ser declarados de conformidad con los plazos establecidos en el acuerdo correspondiente.
- e) La Secretaría General no transferirá ni asignará la ejecución de los fondos a autoridades o instituciones del país anfitrión.
- f) Los recursos del Fondo Regular aprobados para financiar reuniones autorizadas en el programa-presupuesto no se usarán para financiar reuniones preparatorias o de seguimiento u otras reuniones conexas, como las que se celebran con la sociedad civil, el sector privado o los jóvenes.

7. Confirmar que el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones podrá brindar servicios y apoyo para otras reuniones de los órganos de la OEA no financiadas con las partidas del programa-presupuesto citadas en el párrafo dispositivo 6 de esta resolución, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los memorandos de entendimiento entre el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones y el departamento o área que solicite el servicio, y de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por la Secretaría General.

8. Encomendar a la Secretaría General que en la preparación del proyecto de presupuesto para una conferencia o reunión se base en las directrices que contiene la presente resolución y en la resolución AG/RES. 2202 (XXXVI-O/06), y que utilice las siguientes cifras máximas, según el rubro, de conformidad con el detalle de costos que se anexa a la presente resolución::

#### COSTOS PRESUPUESTARIOS PARA REUNIONES

Reuniones/días	En sede y fuera de sede
Reuniones de un día	US\$18.685
Reuniones de dos días	US\$33.558
Reuniones de tres días	US\$48.379

Estas cifras deberán ser utilizadas para asignar fondos en los subprogramas del Fondo Regular que se mencionan en el párrafo dispositivo 6 de esta resolución. La CAAP podrá aprobar el financiamiento de diferencias en el presupuesto, producto de costos superiores a los límites máximos que aparecen en el cuadro anterior, de acuerdo a los rubros, previa solicitud y debida justificación del Departamento de Gestión Conferencias y Reuniones

9. Reiterar que, como norma general, las apropiaciones del Fondo Regular se utilizarán para sufragar los gastos de viajes de representantes de los Estados Miembros, solamente cuando hayan sido designados, caso por caso, por una autoridad competente para desempeñar funciones en nombre y a solicitud de la Organización. En estos casos, la fuente de financiamiento para estos viajes deberá provenir de las asignaciones presupuestarias de servicios para el Consejo Permanente o para la Oficina del Secretario General.

10. Encomendar a la Secretaría General que revise cada dos años los costos que constan en el párrafo dispositivo 8 de esta resolución y que informe al Consejo Permanente, antes del 30 de noviembre del año en que se realice la revisión, si estas sumas deben ser actualizadas. Las sumas actualizadas serán luego incorporadas al sistema de formulación de presupuesto, y las diferentes áreas, entidades y órganos de la Organización las tomarán en cuenta al preparar sus proyectos de presupuesto para estimar el costo de sus reuniones y conferencias.

11. Reiterar que las reuniones de la Organización financiadas por el Fondo Regular no podrán tener una duración de más de tres días. Disponer que, cuando se solicite una excepción, el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones deberá preparar, para la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, un presupuesto de la reunión basado en costos estimados para aprobación por el Consejo Permanente.

12. La presente resolución entrará en vigor a partir del 1º de julio del año 2011.





Tres cuadros en que se explican los costos detallados de las opciones en materia de providencias para reuniones

<b>MODELO DE PRESUPUESTO 2011</b>						
<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y REUNIONES</b>						
<b>REUNIÓN DE UN DÍA EN LA SEDE Y FUERA DE LA SEDE</b>						
<b>EN CUATRO IDIOMAS</b>						
<b>REUNION: MODELO DE UNA SESIÓN PLENARIA EN LA SEDE</b>						
<b>Y FUERA DE LA SEDE</b>						
<b>LUGAR: A DECIDIR</b>						<b>DURACIÓN:</b> 1-día
<b>IDIOMAS: INTERPRETACIÓN:</b>				4 Idiomas	<b>TRADUCCIÓN:</b> 4	
<b>OBSERVACIONES:</b> \$8,000 para traducción e impresión de documentos antes y después de la reunión, incluido el Informe Final.						
Todos los gastos de viaje deben ser solventados por el país anfitrión						
<b>COSTOS POR OBJETO DE GASTO</b>						
<b>OBJ.2 - HORAS EXTRA</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Horas =</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>	
Horas Extra	\$38	x	20 hours	\$760	\$760	
<b>OBJ. 5 Y 8 - DOCUMENTOS</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Palabras =</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>	
Traducción de documentos antes y después de la reunión. Incluye impresión durante la reunión	\$0.19	x	42,105	\$8,000	\$8,000	
<b>OBJ.6 - EQUIPO &amp; SUMINISTROS</b>						
Equipo, suministros y servicio de café						\$350
<b>OBJ.8 - CONTRATOS</b>	<b>Personas</b>	<b>x</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Tiempo = 10</b>	<b>Monto 4 W Total</b>
Intérpretes <sup>1</sup>	8	x	\$550	x	1 shift	\$4,400
Traductores-revisores <sup>2</sup>	4	x	\$450	x	1 day	\$1,800
Supervisor de acreditaciones <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	1 day	\$130
Asistente de sala <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	1 day	\$130
Operador de controles <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	1 day	\$130
						\$6,590
<b>S b t t</b>						
<b>u o a:</b>						\$ 15,700
<b>GASTOS IMPREVISTOS</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Subtot presupue</b>	<b>=</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>
5% del sub-total del presupuesto estimado	5%	x			\$15,700	\$785
<b>TOTAL (Opción 1):</b>						<b>\$16,485</b>
<b>OBJ.8 - CONTRATOS</b>	<b>Personas</b>	<b>x</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Tiempo =</b>	<b>Monto Totales</b>
Horas extra por servicios de idiomas <sup>3</sup>	8	x	\$550	x	0.5 day	\$2,200
<b>TOTAL (Opción 2):</b>						<b>\$18,685</b>
(1) Un turno de intérpretes = 6 horas						
(2) Un turno de traductores, supervisores de acreditación, asistentes de sala y operadores de control = 8 horas						
(3) Horas extras de servicios de idiomas financiadas por el Fondo Regular sólo en casos aplicables a reuniones en la Sede.						
Excel: CP/RES.872 - Revisada en marzo de 2011						



<b>MODELO DE PRESUPUESTO 2011</b>						
<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y REUNIONES</b>						
<b>REUNIÓN DE DOS DÍAS EN LA SEDE Y FUERA DE LA SEDE</b>						
<b>EN CUATRO IDIOMAS</b>						
<b>REUNION: MODELO DE UNA SESION PLENARIA EN LA SEDE</b>						
<b>Y FUERA DE LA SEDE</b>						
<b>LUGAR: A DECIDIR</b>				<b>DURACIÓN: 2 días</b>		
<b>IDIOMAS:</b>	<b>INTERPRETACIÓN:</b>		4 Idiomas		<b>TRADUCCIÓN: 4 Idiomas</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	\$13,000 para traducción e impresión de documentos antes y después de la reunión, incluido el Informe Final. Todos los gastos de viaje deben ser solventados por el país anfitrión					
<b>COSTOS POR OBJETO DE GASTO</b>						
<b>OBJ.2 - HORAS EXTRA</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Horas =</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>	
Horas Extra	\$38	x	30 hours	\$1,140	\$1,140	
<b>OBJ. 5 y 8 - DOCUMENTOS</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Palabras =</b>	<b>Monto</b>	<b>Total</b>	
Traducción de documentos antes y después de la reunión. Incluye impresión durante la reunión	\$0.19	x	68,421	\$13,000	\$13,000	
<b>OBJ.6 - EQUIPO &amp; SUMINISTROS</b>						
Equipo, suministros y servicio de café						\$450
<b>OBJ.8 - CONTRATOS *</b>	<b>Personas</b>	<b>x</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Tiempo =</b>	<b>Monto</b> <b>Total</b>
Intérpretes <sup>1</sup>	8	x	\$550	x	2 shift	\$8,800
Traductores-revisores <sup>2</sup>	4	x	\$450	x	2 day	\$3,600
Supervisor de acreditaciones <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	2 day	\$260
Asistente de sala <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	2 day	\$260
Operador de controles <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	2 day	\$260
<b>S b t t</b>						<b>\$13,180</b>
						<b>\$27,770</b>
<b>GASTOS IMPREVISTOS</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Subtotal presupuesto =</b>		<b>Total</b>	
5% del sub-total del presupuesto estimado	5%	x			\$27,770	\$1,388
<b>TOTAL (Opción 1):</b>						<b>\$29,158</b>
<b>OBJ.8 - CONTRATOS</b>	<b>Personas</b>	<b>x</b>	<b>Tarifa</b>	<b>x</b>	<b>Tiempo =</b>	<b>Monto</b> <b>Totales</b>
Horas extra por servicios de idiomas <sup>3</sup>	8	x	\$550	x	1 day	\$4,400      \$4,400
<b>TOTAL (Opción 2):</b>						<b>\$33,558</b>
(1) Un turno de intérpretes = 6 horas						
(2) Un turno de traductores, supervisores de acreditación, asistentes de sala y operadores de control = 8 horas						
(3) Horas extras de servicios de idiomas financiadas por el Fondo Regular sólo en casos aplicables a reuniones en la Sede.						
Excel: CP/RES.872 - Revisada en marzo de 2011						



MODELO DE PRESUPUESTO 2011							
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REUNIÓN DE TRES DÍAS EN LA SEDE Y FUERA DE LA SEDE EN CUATRO IDIOMAS							
REUNION: MODELO DE UNA SESION PLENARIA EN LA SEDE Y FUERA DE LA SEDE							
LUGAR: A DECIDIR			DURACIÓN: 3 días				
IDIOMAS:	INTERPRETACIÓN:		4 Idiomas		TRADUCCIÓN: 4 Idiomas		
OBSERVATIONS:	\$18,000 para traducción e impresión de documentos antes y después de la reunión, incluido el Informe Final. Todos los gastos de viaje deben ser solventados por el país anfitrión						
COSTOS POR OBJETO DE GASTO							
OBJ.2 - HORAS EXTRAS	Tarifa	x	Horas =	Monto	Total		
Horas extras	\$38	x	40 hours	\$1,520	\$1,520		
OBJ. 5 and 8 - DOCUMENTOS	Tarifa	x	Palabras =	Monto	M Total		
Traducción de documentos antes y después de la reunión. Incluye impresión durante la reunión	\$0.19	x	94,737	\$18,000	\$18,000		
OBJ.6 - EQUIPO & SUMINISTROS	Equipo, suministros y servicio de café					\$500	
OBJ.8 - CONTRATOS *	Personas	x	Tarifa	x	Tiempo = i t	Monto 1 *	Total
Intérpretes <sup>1</sup>	8	x	\$550	x	3 shift	\$13,200	
Traductores-revisores <sup>2</sup>	4	x	\$450	x	3 day	\$5,400	
Supervisor de acreditaciones <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	3 day	\$390	
Asistente de sala <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	3 day	\$390	
Operador de controles <sup>2</sup>	1	x	\$130	x	3 day	\$390	\$19,770
<b>S b t</b>							\$39,790
<b>u o a:</b>							\$39,790
GASTOS IMPREVISTOS			Tarifa	x	Subtotal presupuesto =	Total	
5% del sub-total del presupuesto estimado			5%	x	\$39,790	\$1,989	
<b>TOTAL (Opción 1):</b>							<b>\$41,779</b>
OBJ.8 - CONTRACTS	Personas	x	Tarifa	x	Tiempo =	Monto	Totales
Horas extra por servicios de idiomas <sup>3</sup>	8	x	\$550	x	1.5 day	\$6,600	\$6,600
<b>TOTAL (Opción 2):</b>							<b>\$48,379</b>
(1) Un turno de intérpretes = 6 horas							
(2) Un turno de traductores, supervisores de acreditación, asistentes de sala y operadores de control = 8 horas							
(3) Horas extras de servicios de idiomas financiadas por el Fondo Regular sólo en casos aplicables a reuniones en la Sede.							
Excel: CP/RES.872 - Revisada en marzo de 2011							



OEA/Ser.G  
CP/RES. 983 (1797/11)  
30 marzo 2011  
Original: español

CP/RES. 983 (1797/11)

ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CP/RES. 965 (1733/09) EN RELACIÓN CON EL  
PROCESO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE RESOLUCIONES A SER ELEVADAS A LA  
CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobada durante la sesión celebrada el 30 de marzo de 2011)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTO el documento CP/CAAP-3098/11 rev. 3 titulado “Proceso de Estimación de Costos de Resoluciones” adoptado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), adjunto a la presente resolución como Anexo I;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea General dispone que “Al aprobar resoluciones en las cuales se adopten proyectos o actividades que signifiquen gastos para la Organización, la Asamblea General tendrá en cuenta las estimaciones financieras que con anterioridad deberá preparar la Secretaría General sobre las repercusiones de tales proyectos o actividades en los cálculos presupuestarios de la Organización y el pronunciamiento previo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente o, si fuere el caso, de la Comisión General de la Asamblea General sobre dichas repercusiones financieras”;

Que 16 de diciembre de 2009, el Consejo Permanente aprobó la resolución CP/RES. 965 (1733/09) estableciendo el uso de *plantillas* para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General a fin de facilitar el cumplimiento del artículo 41 del Reglamento de la Asamblea General;

Que el 28 de abril de 2010, el Consejo Permanente aprobó la resolución CP/RES. 971 (1751/10) con el objeto de que la CAAP evalúe la aplicación de la resolución CP/RES. 965 (1733/09) y proponga al Consejo Permanente las modificaciones que sean necesarias; y

Que conforme a lo dispuesto en la resolución CP/RES. 971 (1751/10), la CAAP ha adoptado el “Proceso de Estimación de Costos de Resoluciones” (Anexo I), y que ese documento, a su vez, cuenta con un Anexo I-A que consiste en el formulario de Estimación de Costos, en el que se describe la información que deberá tener cada uno de los proyectos de resolución a ser elevados a consideración de la Asamblea General y que vayan a ser financiados con el Programa-Presupuesto de la Organización,

RESUELVE:

1. Instruir a las comisiones del Consejo Permanente a que incluyan en los proyectos de resolución a ser elevados a consideración de la Asamblea General la información sobre el costo de las mismas siguiendo el proceso de costeo de resoluciones previsto en el Anexo I de esta resolución

2. Solicitar al CIDI, y a los demás órganos, organismos especializados y entidades que en los casos de proyectos de resoluciones a ser elevados a consideración de la Asamblea General y que vayan a ser financiados con el Programa-Presupuesto de la Organización incluyan la información sobre el costo de las mismas previsto en el Anexo I de esta resolución.

3. Instar a las comisiones del Consejo Permanente, y recomendar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y a los demás órganos cuyos proyectos de resoluciones requieran financiamiento de la OEA y vayan a ser elevados a la consideración de la Asamblea General, que incorporen el siguiente texto:

*“La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos”.*



CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
  
COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Y PRESUPUESTARIOS

OEA/Ser.G  
CP/CAAP-3098/11 rev. 3  
29 marzo 2011  
Original: español

---

PROCESO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE RESOLUCIONES

(Aprobado en la sesión celebrada el 29 de marzo de 2011)

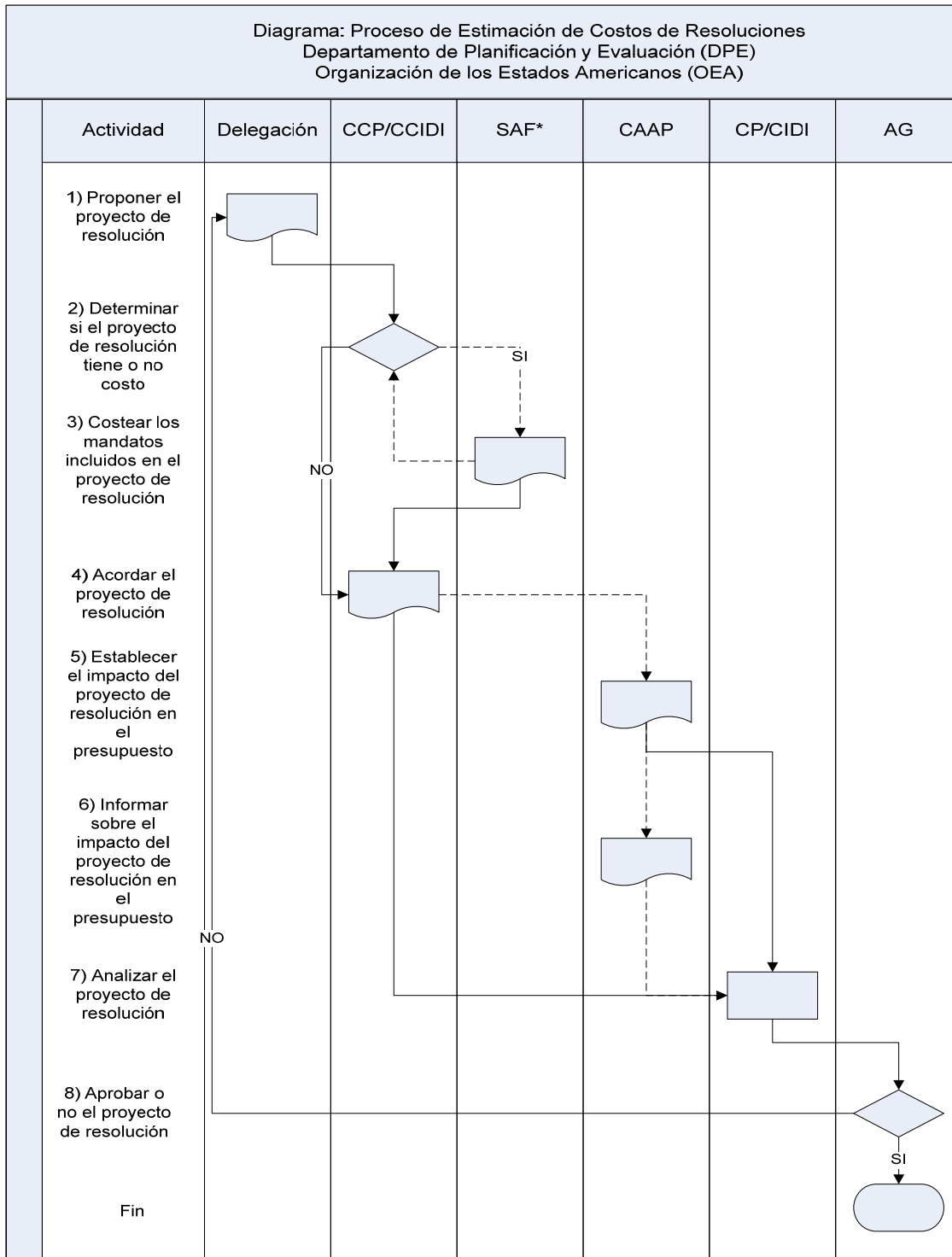
El proceso para la estimación de los costos asociados con las resoluciones expresa la manera de poner en práctica la metodología que se propone en reemplazo de las plantillas aprobadas por la resolución 965. Mientras el proceso de presentación, discusión y aprobación de los proyectos de resolución seguirá su curso habitual, sin demoras ni condicionamientos derivados del proceso de estimación de costos, este último seguirá un curso diferente y complementario. En primer lugar, la SAF, en consulta con las correspondientes áreas técnicas y con la delegación que haya presentado el proyecto de resolución, preparará el nuevo anexo, incluyendo los costos estimados, los plazos de ejecución y las probables fuentes de financiamiento, es decir, fondo regular o fondos específicos. La CAAP compilará el costo de implementación de los mandatos emanados tanto de resoluciones aprobadas en el pasado como de los que emanen de los nuevos proyectos de resolución, con el fin de determinar la necesidad de un tope presupuestario y preparar la propuesta correspondiente para la Asamblea General. Los costos incrementales serán puestos en conocimiento de la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, y a continuación servirá de insumo al proceso de discusión y elaboración de la propuesta de Programa-Presupuesto de la Organización.

**1. Descripción de las Actividades del Proceso**

Actividad	Descripción
1. Proponer el proyecto de resolución	Una delegación interesada en la resolución propone un proyecto de resolución.
2. Determina si el proyecto de resolución tiene o no costo	La Secretaría del Consejo Permanente envía a la SAF los proyectos de resolución para la determinación de costos.
3. Estimar el costo de los mandatos incluidos en el proyecto de resolución	La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con base en la información suministrada por el área técnica costea los mandatos incluidos en el proyecto de resolución y prepara un anexo con los costos, como documento de referencia y los devuelve a la Comisión.



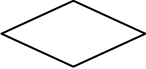

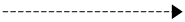

4. Acordar el proyecto de resolución	La Comisión del Consejo Permanente (CCP) acuerda el texto de proyecto de resolución y envía al Consejo Permanente con el anexo de costos correspondientes (emitido por la SAF). Una vez entregado al Consejo Permanente, cada Comisión envía copia del texto de proyecto de resolución y del anexo con los costos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).
5. Establece el impacto presupuestario del proyecto de resolución	La Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) determina el impacto presupuestario del proyecto de resolución: la CAAP consolidará el costo total de las resoluciones e identificará el monto total de costos incrementales por nuevos mandatos según posibles fuentes de financiamiento.
6. Informar sobre el impacto presupuestario del proyecto de resolución	La Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) informa al Consejo Permanente, y al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre el impacto presupuestario del proyecto de resolución.
7. Analizar el proyecto de resolución	El Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral aprueban el proyecto de resolución y lo elevan a la consideración de la Asamblea General.
8. Aprobar o no el proyecto de resolución	La Asamblea General (AG) considera el proyecto de resolución.
Fin	

## 2. Flujograma



\*La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) en consulta con la delegación y con base en la información suministrada por el área técnica costea los mandatos incluidos en el proyecto de resolución y prepara un anexo con los costos, como documento de referencia.

### 3. Siglas y Símbolos

<b>Sigla</b>	<b>Descripción</b>	<b>Símbolos</b>	<b>Definición</b>
<b>CCP/CCIDI</b>	<b>Comisión del Consejo Permanente/ Consejo Inter-Americano para el Desarrollo Integral</b>		<b>Proceso</b>
<b>SAF</b>	<b>Secretaría de Administración y Finanzas</b>		<b>Documento</b>
<b>CAAP</b>	<b>Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios</b>		<b>Decisión</b>
<b>CP/CIDI</b>	<b>Consejo Permanente y Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral</b>		<b>Fin</b>
<b>AG</b>	<b>Asamblea General</b>		<b>Flujo de Información</b>
			<b>Flujo de Intervencion</b>

**FORMULARIO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS**

**RESOLUCIÓN:**

**CLASIFICACIÓN:**

**I.- COSTO TOTAL**

**II.- DISTRIBUCIÓN DE COSTOS POR PÁRRAFOS RESOLUTIVOS Y CATEGORÍAS DE GASTO**

<b>PÁRRAFO No.</b>		
" Texto "		
<b>COSTOS:</b>		
a.	<input type="text"/>	
b.	<input type="text"/>	
c.	<input type="text"/>	
<b>Subtotal</b>		<input type="text"/>
<b>PÁRRAFO No.</b>		
" Texto "		
<b>COSTOS:</b>		
a.	<input type="text"/>	
b.	<input type="text"/>	
c.	<input type="text"/>	
<b>Subtotal</b>		<input type="text"/>
<b>PÁRRAFO No.</b>		
" Texto "		
<b>COSTOS:</b>		
a.	<input type="text"/>	
b.	<input type="text"/>	
c.	<input type="text"/>	
<b>Subtotal</b>		<input type="text"/>

<b>III.- DISTRIBUCIÓN DE COSTOS POR AÑO DE EJECUCIÓN</b>		
<b>Permanente</b>		<input type="text"/>
<b>Presupuesto de Fondo regular:</b>	<input type="text"/>	
<b>Otros fondos</b>	<input type="text"/>	
<b>Año 1</b>		<input type="text"/>
<b>Presupuesto de Fondo regular:</b>	<input type="text"/>	
<b>Otros fondos</b>	<input type="text"/>	
<b>Año 2</b>		<input type="text"/>
<b>Presupuesto de Fondo regular:</b>	<input type="text"/>	
<b>Otros fondos</b>	<input type="text"/>	
<b>Año 3</b>		<input type="text"/>
<b>Presupuesto de Fondo regular:</b>	<input type="text"/>	
<b>Otros fondos</b>	<input type="text"/>	

<b>IV.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>	
<b>Presupuesto de Fondo regular:</b>	<input type="text"/>
<b>Requerimiento de fondos adicionales:</b>	<input type="text"/>
<b>Fuente de financiamiento prevista:</b>	<input type="text"/>
<b>Fondos específicos no identificados:</b>	<input type="text"/>

<b>V.- TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<input type="text"/>
---------------------------------	----------------------

ISBN 978-0-8270-5833-0